

115071

MEMORIA DESCRIPTIVA
de la PATENTE DE INVENCION que se soli-
cita a favor de Doña. Rosa PEREZ PASCUAL
residente en Barcelona (España).



115071

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN DEPILATORIO" a favor de Dña. Rosa PEREZ PASCUAL, residente en Barcelona(España) calle Consejo de Ciento nº 269.

La Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad, así como la explotación exclusiva, de un procedimiento para la fabricación de un depilatorio.

5 El depilatorio obtenido de acuerdo con el procedimiento de que se trata, se caracteriza por su positiva eficacia, sin que, en ningún caso, pueda ser perjudicial para la piel, no produciéndose en ésta irritación alguna, ni dando lugar a la aparición de manchas en la misma.

10 Además, el depilatorio cuyo procedimiento de fabricación se determina en la presente descripción, tiene asimismo la propiedad de que puede utilizarse con buen resultado en substitución del afeitado con navaja ó máquina, bastando para ello la simple aplicación del producto de que se trata, con todas las ventajas que
15 ello representa de comodidad, rapidez y mejor conservación de la piel, la cual, en esta forma, no queda sometida a la acción mecánica del afeitado, tal como se lleva a cabo actualmente.

El procedimiento de que se trata consiste en su esencialidad en verificar una mezcla en las condiciones y proporciones debi-
20 das de cal de Viena, talco, sulfuro de bario, mentol, naftalina



(2)
y esencia de espliego.

Los referidos productos pueden emplearse en cantidades variables según sean las condiciones que haya de presentar el producto obtenido, pero en una de las fórmulas mas generalmente usadas aquellos, entran en las proporciones siguientes:

5	Cal de Viena.....	2.000 kgs.
	Talco	10.000 id.
	Sulfuro de bario	0.500 id.
	Mentol.....	0.005 id.
10	Esencia de espliego.....	0.050 id.
	Naftalina.....	2 bolas.

Los mencionados productos se mezclan empleando al efecto medios manuales o mecánicos, siendo éstos variables en su sistema, clase y forma. También será variable la forma de presentación y acondicionamiento del producto resultante; los frascos, recipientes o envases que para ello se utilicen y en general variará en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

REIVINDICACION

20 Esta patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN DEPILATORIO" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del mencionado procedimiento que, esencialmente consiste, en verificar una mezcla en las proporciones y condiciones debidas de 25 Cal de Viena, sulfuro de bario, talco, mentol, naftalina y esencia de espliego, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Barcelona 30 de Septiembre de 1929.
P. A.